



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2910
23/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NANCY ELIANA MARIÑANCO MILLAHUAL Rut 0
: 30,000 TREINTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 23/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1675	22/09/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

MUNICIPALIDAD
SECTOR FINANCIERO
MUNICIPAL
PUCÓN

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	10,440,000
Total Comprometido	6,078,820
Saldo x Comprometer	4,361,180



35038

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1675

PUCON, 22 SEP 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), NANCY MARIÑANCO MILLAHUAL.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

de necesidad manifiesta
MILLAHUAL, C.I. [REDACTED]
esta Comuna de Pucón.-

1.- Declárese en estado a Don (a), NANCY MARIÑANCO domiciliado (a) en Quetroleufu de

individualiza anteriormente, consistente en: \$ 30.000.-

2.- Otórguese a la persona una ayuda social paliativa,

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la
"Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
OFICIO DE ADM. Y FINANZAS
FECHA: 2009-09-22
ITEM GADENO 6476
DEVENGADO N° 4019
DECRETO N°

CONTROL

ITEM 2401007001
TOTAL AUTORIZADO \$10410000
MONTO ACUMULADO \$ 6.068.820
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 6.068.820
SALDO POR COMPROMISO \$ 4321180

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE